

ENVIO DE COMUNICACIONES

CONTENIDOS	<p>Se podrán presentar comunicaciones de trabajos de investigación o comunicaciones de intervenciones/experiencias en promoción de la salud basada en activos y educación formal y no formal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Activos para la salud, promoción de la salud y mujeres. - Formación de grado, postgrado y a lo largo de la vida profesional en promoción de la salud basada en activos. - Acciones y programas de salud comunitaria y hábitos de salud en el barrio o en el pueblo. - Metodologías de identificación, mapeo y evaluación en promoción de la salud comunitaria. - Políticas de promoción de la salud y participación desde el ámbito nacional, regional o local. - Ciudadanía activa, diversidad, pacientes y estilos de vida.
AUTORÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Máximo de 6 autores/as por comunicación. • Máximo de 5 comunicaciones por autor/a, independientemente del orden de autoría • Es imprescindible que al menos una persona de la autoría esté inscrita en el Congreso.
IDIOMA	<p>La organización aceptará comunicaciones en español (castellano).</p>
ESTRUCTURA Y FORMATO DE RESÚMENES	<p>Los resúmenes de comunicaciones deben contener los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - AUTORÍA: nombre y apellidos (se pondrá en “subrayado” la persona que defenderá la comunicación en caso de ser aceptada), centro de procedencia, provincia, y, datos de contacto (teléfonos y/o email y/o dirección). - TÍTULO. Será corto y autoexplicativo. - INTRODUCCIÓN: Deberá presentar el problema y la finalidad de forma explícita. - OBJETIVOS: Claros y concisos. - METODOLOGÍA. Será breve, señalando lo indispensable para la reproducción de la investigación o intervención. - RESULTADOS. Se describirán los hallazgos de conocimiento más destacados (en caso de tratarse de un trabajo de investigación), o, los principales resultados y logros (en caso de una intervención sobre activos en salud). - CONCLUSIONES. Se formularán en forma de concretas frases numeradas. <p>Los resúmenes podrán tener entre 300 y 500 palabras</p>
CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS	<p>Al enviar una comunicación, las personas de la autoría declaran dar cumplimiento a las siguientes normas generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ORIGINALIDAD Y CALIDAD. Las comunicaciones no deben haber sido presentadas en anteriores Congresos o Jornadas, debiendo cumplir criterios de calidad científica. • AUTORÍA. La autoría de una comunicación demuestra la implicación de cada persona (autora o autor) en la elaboración de la comunicación. Todas las personas de la autoría deben haber participado de alguna manera en la preparación de la comunicación, respetando las buenas prácticas científicas. • DERECHOS DE USO. Las personas de la autoría disponen de los derechos legales para la difusión de la comunicación y cada una de ellas cede los derechos de uso de las comunicaciones a la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP). La EASP solo podrá utilizar las comunicaciones en las actividades relacionadas con el Congreso. • RESPECTO A LA IMAGEN PERSONAL. En el caso de que se utilicen fotografías en las que aparezcan personas se debe dar cumplimiento a la normativa de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. Es decir, se debe contar con la correspondiente autorización por escrito de las mismas, así como de sus tutores si éstas fuesen menores de edad. La organización declina cualquier responsabilidad en caso de incumplimiento de este requisito.
ENVÍO DE RESÚMENES Y SEGUIMIENTO	<p>Los resúmenes se enviarán a través la plataforma de comunicaciones utilizando el enlace “Remitir trabajo”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberán escribirse online los resúmenes en el espacio habilitado para ello. - Deberán enunciarse tres palabras clave relacionadas con el contenido de la comunicación. <p>Las personas que han enviado propuestas podrán hacer un seguimiento de éstas a través de la plataforma de comunicaciones utilizando el enlace “Revisar estado”. <u>Se requiere el ID y contraseña de cada propuesta enviada.</u> La fecha límite de recepción de resúmenes será el 19 de abril de 2017</p>
EVALUACIÓN DE RESÚMENES	<p>Del total de resúmenes recibidos, el comité científico seleccionará aquellos que respondan a criterios explícitos de calidad científica y de contenido (pertinencia, calidad, relevancia, originalidad), clasificándolos en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) resúmenes aceptados a incluir en la Web del Congreso y que se presentarán de forma oral. 2) resúmenes aceptados a incluir en la Web del Congreso y que NO se presentarán de forma oral. 3) resúmenes rechazados.
NOTIFICACIONES SOBRE ACEPTACIÓN Y REQUISITOS DE PRESENTACIÓN ORAL	<p>Por cada propuesta enviada se enviará una notificación en la que se anunciará:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Si la comunicación ha sido aceptada o no para el Congreso. ▪ Si la comunicación ha sido seleccionada para su presentación oral. Los/as autores/as se comprometen, en el caso de ser seleccionados/as, a tal presentación oral. ▪ Requisitos para la presentación oral: <ul style="list-style-type: none"> - Todas las comunicaciones se deberán exponer en un máximo de 6 minutos. - Los recursos digitales de apoyo a las presentaciones orales deben pertenecer al entorno Windows, esto es, deben haber sido generados por un paquete Microsoft Office o similar (OpenOffice, LibreOffice...etc). Los formatos permitidos son: jpg, png, ppt, pptx, doc, docx, pdf; así como avi/mp4/wmv para los vídeos. - Para cualquier otra modalidad de presentación oral deberá contactarse con la organización para valorar su factibilidad.

[Acceso a la plataforma de envío de comunicaciones](#)

